

EXP-UNC: 0005295/2018

Córdoba, 22 MAY 2018

VISTO

La RD N° 400/18 por la cual se autoriza la implementación del sistema de prácticas de grado en investigación en el marco del proyecto a cargo de la Directora Dra. Andrea Godino titulado **"Efecto de la exposición prenatal episódica a dosis moderadas de alcohol sobre las conductas sociales, relativas a la ansiedad y preferencia al alcohol: participación de los sistemas oxitocinérgico y vasopresinérgico centrales como sustrato neuroanatómico"**; y

CONSIDERANDO

Que se realizó la inscripción por Mesa de Entradas en tiempo y forma resultando cinco postulantes inscriptos: Adriano Ivon Biconti DNI 31.636.638, Valentín Cabrera DNI 38.646.406, Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499, Estafanía Yamila Salinas DNI 36.427.899 y Florencia Senia DNI 36.478.695.

Que se realizó la selección de postulantes conforme a lo estipulado por RHCD 131/14 y RD 581/15.

Que de Fs. 23 a 24 consta el acta de selección realizada por el Secretario de Ciencia y Técnica Dr. Luciano Ponce y por la Directora del Equipo de Investigación Dra. Andrea Godino.

Que la comisión evaluadora establece el siguiente orden de mérito: Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499 y Valentín Cabrera DNI 38.646.406.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción en carácter de practicantes de grado en investigación en el proyecto titulado **"Efecto de la exposición prenatal episódica a dosis moderadas de alcohol sobre las conductas sociales, relativas a la ansiedad y preferencia al alcohol: participación de los sistemas oxitocinérgico y vasopresinérgico centrales como sustrato neuroanatómico"** de los siguientes postulantes:

- Pablo Maximiliano Fernández DNI 40.247.499
- Valentín Cabrera DNI 38.646.406

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

669

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA